SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202600658

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JORGE LUIS POLO MEDINA		
Identificación:	8.817.174		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	HERNANDO FLÓREZ ESPAÑA		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS		
Plazo de Ejecución:	Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600045	**Fecha de C.D.P.**	2026/02/01
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202601323	**Fecha del R.P.**	2026/01/19

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 52.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 52.000.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
19/01/2026	18/09/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		

			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 52.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 52.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 45.500.000
Valor por ejecutar		$ 6.500.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 6.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

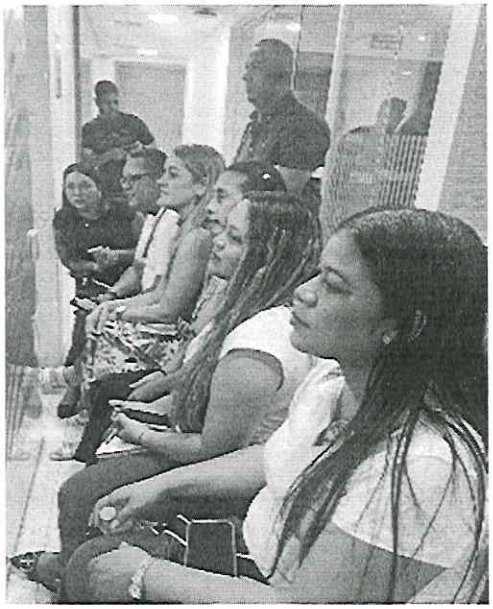
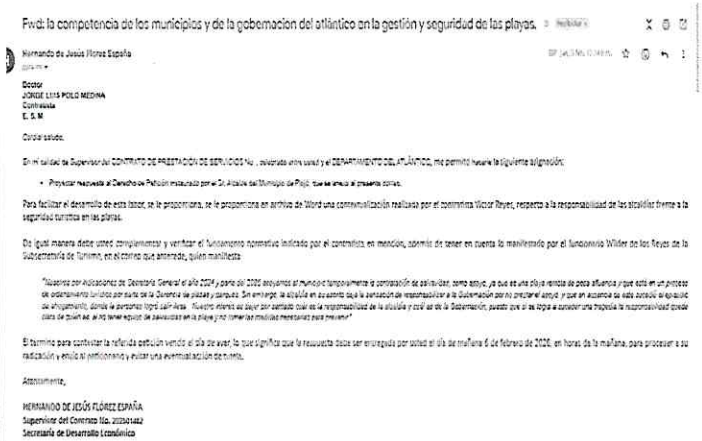
4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 19 DE ENERO DE 2026 AL 18 DE FEBRERO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIÓN	**PRODUCTO**
1. Revisar los aspectos y regulaciones administrativas de los proyectos a desarrollar por la Subsecretaría de Gestión Empresarial adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico.	Para este componente el contratista realizo revisión del acta de liquidación del siguiente Convenio 202400514 celebrado entre el Departamento del Atlántico y la Asociación Hotelera y Turística de Colombia COTELCO.

	 ASIGNACIÓN DE ACTIVIDAD-Revisión de acta de liquidación CONVENIO No. 20241000014 - ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA COTELCO. CAPÍTULO ATLÁNTICO Destinatario de Jesus Flores Espana Dpto. JORGE LUIS POLO MEDINA Contratista E. S. M. Cordial saludo; En mi calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20260000018, celebrado entre usted y el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, me permito someter a su consideración para la revisión del ACTA DE LIQUIDACIÓN del siguiente: • CONVENIO No. 20240001414, celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA COTELCO, CAPÍTULO ATLÁNTICO. La presente revisión tiene como finalidad verificar que la información consignada en el ACTA DE LIQUIDACIÓN se encuentre libre de errores. En caso de identificar inconsistencias o omisiones, se solicita que estas sean señaladas oportunamente, a fin de proceder con su corrección antes de remitir el documento a la Secretaría General para su respectiva tramitación. Cabe recordar que el término para la liquidación de contratos y convenios es de carácter perentorio. Por tal motivo, le pedimos amablemente la revisión requerida de manera URGENTE, considerando que desde la Oficina Jurídica ya no se realizará a dar prioridad a las solicitudes de liquidación. Para facilitar el desarrollo de esta labor, se le proporciona el siguiente enlace de acceso a la carpeta de Google Drive, en la cual encontrará la documentación completa utilizada para la elaboración del ACTA. https://drive.google.com/drive/folders/1ZvMOTOPIK_CPDIS7b_Q2Ne-eFTuSo1Zm?usp=sharing Adicionalmente, he permitido remitir los siguientes documentos: • Acta de Liquidación. Para su revisión. • Check List en formato Excel. En este archivo deberá indicar si la información consignada en cada ítem del acta de liquidación es correcta. En caso de identificar errores, estos deberán ser registrados en la casilla correspondiente al documento para tal fin. Una vez finalizada la revisión, le solicito remitir el archivo Excel debidamente diligenciado, con el fin de proceder a realizar las correcciones que correspondan. Atentamente, HERNANDO DE JESUS FLOREZ ESPAÑA Supervisor del Contrato No. 20260018 Secretario de Desarrollo Económico Jorge Polo jpolo@atlantico.gov.co Doctor HERNANDO FLÓREZ ESPAÑA E. S. M. Cordial saludo; En mi calidad de contratista del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20260000018, celebrado entre mí persona y el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, permito dar respuesta una vez revisada el ACTA DE LIQUIDACIÓN del CONVENIO No. 20240001414, celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y la ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA COTELCO, CAPÍTULO ATLÁNTICO. Le envío anexo archivo Excel del documento diligenciado, de acuerdo con las indicaciones dadas. Quedo atento a cualquier información. Cordialmente, JORGE LUIS POLO MEDINA CONTRATISTA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO -- Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Agregar a Drive
2. Brindar asesoría jurídica especializada en derecho administrativo a la subsecretaria de gestión empresarial en los asuntos que le sean asignados, o que sean requeridos por esa dependencia.	Para este componente durante el presente periodo no se realizaron asignaciones al contratista.
3. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que le sean requeridas por la subsecretaria de gestión empresarial	Para este componente el contratista asistió a la reunión convocada por la Jefe de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, realizada el día 19 de febrero de 2026 en las instalaciones de la Secretaría, con el propósito de asignar a los contratistas abogados la subsecretaría a la cual brindarán apoyo en la proyección de respuestas a las peticiones relacionadas con la competencia funcional de cada subsecretaría.

	
4. Efectuar preparación de respuestas a peticiones, Entes de Control, ciudadanía en general y documentos asignados por el supervisor, relacionados con el contrato.	Para este componente el contratista apoyó en la proyección respuesta a las siguientes solicitudes instauradas por ciudadanos: • Derecho de Petición instaurado por la ALCALDIA DE PIOJÓ.  Fwd: la competencia de los municipios y de la gobernacion del atlantico en la gestión y seguridad de las playas. Hernando de Jesús Flores España Doctor JORGE LUIS POLO MEDINA Contratista E. S. M Cordial saludo. En mi calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. , celebrado entre usted y el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, me permito hacerle la siguiente asignación: • Proyectar respuesta al Derecho de Petición instaurado por el Dr. Alcalde del Municipio de Piojó. (Que se anexa al presente correo). Para facilitar el desarrollo de esta labor, se le proporciona, se le proporciona en archivo de Word una comercialización realizada por el comerciante Victor Reyes, respecto a la responsabilidad de las alcaldías frente a la seguridad turística en las playas. De igual manera debe usted complementar y verificar el funcionamiento normativo indicado por el contratista, en mención, teniendo en cuenta lo manifestado por el funcionario Wilder de los Reyes de la Subsecretaría de Turismo, en el correo que antecede, quien manifiesta: "Nuestra por Asignaciones de Secretaría General el año 2024 y para el 2025 acoyamos al municipio temporalmente la contratación de salvavidas, como apoyo, ya que es una playa remota de poco influencia y que esto en un proceso de ordenamiento turístico por parte de la Duremia las playas y parques. Sin embargo, la alcaldía en su asunto que la ejecución de responsabilizar a la Gobernación por no prestarnos apoyo, y que en ocasiones se nos acerca al equipo de salvamento, donde le personas han salvado. Nuestro interés es dejar por sentado cual es la responsabilidad de la alcaldía y cual es de la Gobernación, puesto que si se llega a suceder una tragedia la responsabilidad caería de [illegible] ya no tener equipo de salvavidas en la playa y no contar las medidas mencionadas para prevenir" El termino para contestar la referida petición vencio el día de ayer, lo que significa que la respuesta debe ser entregada por usted el día de mañana 6 de febrero de 2024, en horas de la mañana, para proceder a su radicación y emitir al peticionario y evitar una eventualización de tutela. Atentamente, HERNANDO DE JESÚS FLÓREZ ESPAÑA Supervisor del Convenio No. 2023010482 Secretaría de Desarrollo Económico

	Hernando de Jesús Flórez España para mí Doctor JORGE LUIS POLO MEDINA Contratista E. S. M. Cordial saludo En mi calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0000000000, celebrado entre usted y el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, me permito relacionarle la asignación que el día realizada en el correo de fecha 5 de febrero de 2026, mediante el cual, se le solicitó: • Proyectar respuesta al Derecho de Petición radicado por el Dr. Alcalde del Municipio de Piojó, que se anexa al presente correo. Se le recuerda que tal como se lo manifestó en el correo que antecede la respuesta debía ser entregada por usted el día de 6 de febrero de 2026, en horas de la mañana, para proceder a su radicación y envío al peticionario, toda vez que el término se encuentra vencido. ... 2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a mi Drive La constancia d... CARTA APOYO D...
5. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.	Para este componente el contratista no realizo actividad.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

HERNANDO FLÓREZ ESPAÑA, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9497280633 9500417077	03/02/2026 05/02/2026	$ 754.600 $ 754.600
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$ 1.509.200**

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 25 días del mes de febrero de 2026.

HERNANDO DE JESUS FLÓREZ ESPAÑA
C.C. 72.223.701 de B/quilla
Supervisor

JORGE LUIS POLO MEDINA
C.C. No. 8.817.174 de Sta. Lucía
Contratista